MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2359

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS.

Asunción, 21 **de** noviembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 4756/2011 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Resolución DNCP Nº 805/2009, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Art. 1º establece: "... en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34º Inc. c de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que cuenta con el Acta de Evaluación Nº 43, de fecha 16 de noviembre de 2011, en el cual recomienda adjudicar a favor de varias Empresas, la Contratación mencionada.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1078/2011, por un monto de guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

GUSTAVO L. GIMÉNEZ MADOU
Jefe de Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº... 2359

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS**, a varias Firmas, conforme el siguiente detalle:

- LOTE Nº 1: "Computadoras de Escritorio", a la Firma TECNOPLAN S.A., por un monto de guaraníes diez millones doscientos noventa y dos mil novecientos cuarenta (Gs. 10.292.940), IVA Incluido.
- LOTE Nº 2: "Impresoras color Multifunción", a la Firma TECNOPLAN S.A., por un monto de guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos (Gs. 4.542.300), IVA Incluido. DREI ASOCIADOS SRL
- LOTE Nº 3: "UPS", a la Firma INFOCENTER S.A., por un monto de guaraníes cuatro millones doscientos noventa y seis mil ciento catorce (Gs. 4.296.114), IVA Incluido.
- LOTE Nº 4: "Routers", a la Firma INFOCENTER S.A., por un monto de guaraníes cuarenta y cinco millones novecientos veinticuatro mil (Gs. 45.924.000), IVA Incluido.
- LOTE Nº 5: "Discos Duros", a la Firma DREI ASOCIADOS S.R.L., por un monto de guaraníes un millón cuarenta mil (Gs. 1.040.000), IVA Incluido.

SG 280.184

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDON**
Ministro

GUSTAVO J. JIMÉNEZ MACCHI
Jefe de ... Instrumental
Sec...

RESOLUCIÓN Nº 2461

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION Nº 2359 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Asunción, 1 de diciembre de 2011

VISTO: Las Notas UOC Nº 5133/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita dejar sin efecto la **RESOLUCION Nº 2359 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS"**, y solicita retrotraer a la etapa de evaluación de ofertas los Lotes 1 y 2 del mismo; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Evaluación Nº 43 de fecha 16 de noviembre de 2011, recomienda adjudicar el presente proceso a contratación.

Que por Nota con Expediente MEU Nº 41677/2011, la Firma TECNOPLAN S.A., reitera que no ha aceptado la prorroga de validez de mantenimiento de oferta solicitado por Nota UOC Nº 4531/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, debido a la inestabilidad del cambio monetario.

Que conforme los antecedentes, por Nota con Expediente MEU Nº 38814/2011, la firma TECNOPLAN S.A., manifiesta la imposibilidad de mantener la oferta por el periodo solicitado, conforme Nota UOC Nº 4531/2011, de la Unidad Operativa de Contratación, debido a la variación de tipo cambiario.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1º.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 2359 de fecha 21 de noviembre de 2011, **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS"**, respecto a la adjudicación aprobada del LOTE Nº 1: "Computadoras de Escritorio", a la Firma TECNOPLAN S.A., por un monto de guaraníes diez millones doscientos noventa y dos mil novecientos cuarenta (Gs. 10.292.940), IVA Incluído y el LOTE Nº 2: "Impresoras color Multifunción", a la Firma TECNOPLAN S.A., por un monto de guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos (Gs. 4.542.300), IVA Incluido; y en consecuencia retrotraer El proceso a la etapa de evaluacion de dichos Lotes.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Consultas y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

RESOLUCIÓN Nº 2461

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION Nº 2359 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Asunción, 1 de diciembre de 2011

VISTO: Las Notas UOC Nº 5133/2011, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita dejar sin efecto la **RESOLUCION Nº 2359 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS"**, y solicita retrotraer a la etapa de evaluación de ofertas los Lotes 1 y 2 del mismo; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Evaluación Nº 43 de fecha 16 de noviembre de 2011, recomienda adjudicar el presente proceso a contratación.

Que por Nota con Expediente MEU Nº 41677/2011, la Firma TECNOPLAN S.A., reitera que no ha aceptado la prorroga de validez de mantenimiento de oferta solicitado por Nota UOC Nº 4531/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, debido a la inestabilidad del cambio monetario.

Que conforme los antecedentes, por Nota con Expediente MEU Nº 38814/2011, la firma TECNOPLAN S.A., manifiesta la imposibilidad de mantener la oferta por el periodo solicitado, conforme Nota UOC Nº 4531/2011, de la Unidad Operativa de Contratación, debido a la variación de tipo cambiario.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art.1°.- Dejar sin efecto la Resolución Nº 2359 de fecha 21 de noviembre de 2011, **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS"**, respecto a la adjudicación aprobada del LOTE Nº 1: "Computadoras de Escritorio", a la Firma TECNOPLAN S.A., por un monto de guaraníes diez millones doscientos noventa y dos mil novecientos cuarenta (Gs. 10.292.940), IVA Incluído y el LOTE Nº 2: "Impresoras color Multifunción", a la Firma TECNOPLAN S.A., por un monto de guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil trescientos (Gs. 4.542.300), IVA Incluido; y en consecuencia retrotraer El proceso a la etapa de evaluacion de dichos Lotes.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2539

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS.

Asunción, 12 de diciembre de 2011

VISTO: La Nota UOC N° 5362/2010 presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la declaración desierta del Lote Nº 1 y la Adjudicación del Lote Nº 2, por Resolución Ministerial de la Contratación Directa Nº 35/2011, Adquisición de Equipos Informáticos para el Departamento de Concesión de Obras"; y

CONSIDERANDO: Que dicha contratación se halla ajustada a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su modificatoria el Decreto Nº 5174/05, y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que la adjudicación del Lote Nº 2, se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"... en donde establece cuanto sigue:... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...".

Que por Resolución Nº 2359 de fecha 21 de noviembre de 2011, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS".

Que por Resolución Nº 2461/2011, "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION Nº 2359 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION".

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2539

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE Nº 2 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 1 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS.

Que cuenta con el Acta de Evaluación Nº 54, de fecha 5 de diciembre de 2011, en el cual recomienda declarar desierto el Lote Nº 1 y adjudicar el Lote Nº 2 a favor de la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, en la Contratación mencionada.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1078/2011, por un monto de guaraníes sesenta y cinco millones (Gs. 65.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del Lote Nº 2 "Impresoras Color Multifunción", del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS"**, a la Firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.**, por un monto de guaraníes cinco millones veinte mil (Gs. 5.020.000) IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Declarar desierto el Lote Nº 1 "Computadoras de Escritorio", del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2011, ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONCESION DE OBRAS".**

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDON**
Ministro

CPB/az

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC